

EXP.	0548427
DOC.	1515960

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 006 - 2022/MPH

Huacho, 03 de enero del 2022

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194º por la Ley Nº 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195º de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 016-2021 de fecha 23.08.2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Huaura; en mérito al cual, se procedió con la adecuación a la nueva estructura organizacional de la entidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2088 – PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que establece en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extensión regulado por el presente reglamento;

Que, mediante Informe N° 003-2022-GM/MPH de fecha 03.01.2022 el Gerente Municipal solicita la evaluación de propuesta de funcionario de confianza en el cargo de SUBGERENTE DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL.

Que, mediante Informe N° 606-2021-OGTH/MPH de fecha 30.12.2021 el jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano precisa que el Sr. ELIAS JAVIER SALAS RAMIREZ, no registra sanción en SERVIR.

Que, habiéndose aprobado la optimización de la administración de nuestra institución, corresponde ejecutar acciones tendientes a lograr el desarrollo administrativo de la presente gestión edil.

Que, el Sr. ELIAS JAVIER SALAS RAMIREZ, cuenta con experiencia y capacidad profesional para asumir el cargo de confianza de SUBGERENTE DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades -- Ley Nº 27972;











### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 006 - 2022/MPH

#### **SE RESUELVE:**



ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Sr. ELIAS JAVIER SALAS RAMIREZ en el cargo de SUBGERENTE DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL de la Municipalidad Provincial de Huaura, a partir de la fecha, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO: DERIVESE el Curriculum Vitae adjunto a la Oficina de Gestión del Talento Humano para su ingreso a Escalafón, así como copia del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Gestión del Talento Humano disponer la distribución de la copia de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura.



ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad <a href="www.munihuacho.gob.pe.">www.munihuacho.gob.pe.</a>
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIBAD PROVINCIAL DE HUAURA

HUGO ECHEGARAY VIRU

C.c. INTERESADO (01) GM/OGAF GDURRDDC/SGGRDDC